

## mujer ..... y además mulata

En los últimos años algunas agencias de viajes y anuncios de vacaciones prometen a sus clientes solitarios unos días con servicios especiales incluidos por precios muy asequibles. Sabido es que los varones españoles solteros que superan la treintena, aparentemente con un buen nivel económico, acostumbra a contratar algunos de estos viajes al otro lado del Atlántico, normalmente a tierras caribeñas. En las nuevas tierras, soleadas a ritmo de son, guacharache, y merengue, saboreando daykiry y ricos mojitos, conocen a bonitas mulatas deseosas de superar las miserias de su entorno y alcanzar las comodidades de las clases sociales con alta renta per capita o al menos más alta que la suya.

En este contexto se debe situar el relato de Andrés, empresario leonés, regordete, de cincuenta años, que hace varios años se fue a La Habana. Allí conoció a Zoe, una jovencísima cubana con cuerpo de modelo de pasarela de París, Londres o Nueva York, que podría lucir su cuerpo escultural igual que Naomi o nuestras compatriotas más cotizadas -la Mazagatos o la Mar Flores por no hablar de Inés Sastre u otras muchas totalmente desconocidas por mí, pero muy conocidas por la denominada prensa rosa-.

Volviendo a la narración, nuestra pequeña cubanita solía escuchar a su vecina, con gran placer, lo feliz y bien situada que se encontraba su hija pequeña, abogada y casada con un arquitecto, que vive en un chalet adosado en las afueras de Madrid -complejo residencial similar a la Moraleja-, con piscina y todo tipo de lujos imaginados por cualquier jovencita, aunque en realidad el sueño de Zoe es comer todos los días y tener los productos de higiene y aseo necesarios -incluidos los tónicos, leches y cremas hidratantes- así como el gas y luz imprescindibles para todo ser humano.

Ante la flamante vida que uno puede llevar en España -no sirve cualquier otro país europeo por dificultades del idioma y las diferencias culturales- nuestra protagonista intenta ser amable y seductora con los turistas de origen español sobre todo si, además, son solteros con apariencia de nadar en la abundancia por el derroche de dólares que hacen.

Evidentemente, Andrés, como cualquier español que conozca la situación del país mencionado, sabía de antemano que podría encontrar estupenda compañía para sus quince días de vacaciones. De todas formas, las mulatas -preciosas jovencitas y muy cariñosas- contrastan con mujeres que rodean la vida de Andrés. Este vive con su madre, viuda desde hace aproximadamente veinte años, y una hermana solterona mayor que nuestro protagonista. No es de extrañar que Andrés pasara los mejores días de su vida en este su primer viaje a Cuba, enamorándose del entorno y encaprichándose de su pequeña mulata.

De vuelta a León comienza a telefonar a Zoe con frecuencia -al principio cada quince días, luego cada semana y más tarde prácticamente a diario-. Transcurridos varios meses, añorando cada día más las horas pasadas con su mulatita, relata su depresión y desesperación a familiares y amigos. Todos ellos le aconsejan que no se precipite y que la invite a pasar unos meses en León para que pueda llegar a conocer en profundidad sus sentimientos, sobre todo la hermana temerosa de que la "negrita" sea una buscavidas y pretenda sólo los cuartos de Andrés.

Consultada la cubanita, acepta gustosamente la propuesta, pero la misma se vio malograda por los impedimentos de extranjería puestos por nuestro país desde que se convirtió en guardián de las fronteras exteriores de la Unión Europea. Ante las dificultades y trabas burocráticas para venir a España, Andrés decide volver a tierras cubanas y, si es necesario, contraer matrimonio.

Inicia la averiguación sobre cómo casarse y qué papeles necesita. Rápidamente descubrió que no podía casarse ante el Cónsul español acreditado en La Habana por una cuestión legal, pues la norma cubana hace referencia a la imposibilidad, común en todas las legislaciones, de llevar a cabo un matrimonio consular cuando uno de los contrayentes es nacional del Estado donde ejerce sus funciones el agente diplomático.

La única opción de nuestra pareja era contraer matrimonio ante autoridades cubanas, a las que Andrés tenía que demostrar que era soltero y que no había nada que impidiese su boda con Zoe. Contratado ya el vuelo de ida, se encontró con un conocido que le preguntó si ya había legalizado sus certifica-

*Aurelia* Alvarez Rodríguez

Universidad de León

dos. Andrés se percató al fin de que sus papeles tenían efecto en España pero que carecían de validez en Cuba. Para conseguir que tuvieran eficacia en ese país hubo de ir al Consulado de La Habana acreditado en España -el más cercano, era el de Santiago de Compostela- para que autenticasen las firmas de todos estos documentos.

Llegado nuestro Andrés a Cuba, con toda su documentación, se casaron en un Bufete de Abogados -el abogado actuaba como fedatario público en ese país- y reiteraron su consentimiento en el matrimonio a las setenta y dos horas. Nuestra pareja pensaba que todo estaba resuelto y podía venirse a España tras unos días de descanso; sin embargo, las complicaciones fueron múltiples y de lenta solución.

El primer gran problema de nuestra pareja de tortolillos fue provocado por las autoridades españolas, que ya no creen en el amor a primera vista. Ello se debe, fundamentalmente, al gran número de matrimonios mixtos de estas características -según datos estadísticos recogidos en informes periódicos, once mil españoles se han casado con extranjeras fuera de España durante el año 1996-.

Ciertamente, nuestras autoridades participan de la misma idea, que rondaba la cabeza de todos los parientes y amigos de Andrés, al pensar que mediante este enlace nuestra protagonista sólo pretende aprovecharse de las ventajas de la apariencia matrimonial a los efectos de ver facilitada su entrada al territorio español.

Estos perjuicios impidieron a los recién casados disfrutar como se debe de su corta luna de miel, que se convirtió en una lucha diaria de ventanilla en ventanilla de organismos oficiales, sin ningún resultado para lograr la salida de Zoe. El fracaso supuso para Andrés volver solo y triste, sin su mulata.

Nuestro relato continúa con los ingratos días y meses que tuvo que esperar Zoe para conseguir salir de su país. El único documento necesario era el visado, pero ya verán ustedes los grandes obstáculos de su concesión. Al fin se supo cómo empezar: había que lograr que nuestras autoridades considerasen válido el matrimonio cubano.

El calvario comenzó al llevar, al consulado de España en La Habana, la certificación expedida por el funcionario cubano para que constase inscrito dicho enlace también en el registro civil español. Para ello, el Encargado del registro debía comprobar, antes de proceder a la inscripción, si concurrían los requisitos legales -sin excepción alguna- para la celebración del

matrimonio.

El matrimonio celebrado ante la autoridad cubana es inscribible en el Registro consular siempre y cuando no existan dudas de la realidad del hecho y de su legalidad conforme a la ley española, siendo necesario, para practicar la inscripción tanto la certificación ya mencionada como las declaraciones complementarias oportunas, cobrando especial importancia el trámite de la audiencia personal, reservada y por separado, de cada contratante, es decir, someter a nuestros protagonistas a un exhaustivo interrogatorio.

Ahora bien, lo que entendió Zoe con claridad de toda la palabrería técnico-jurídica fue que debía esperar. Luego, el Cónsul la sometió a un interrogatorio siéndole formuladas preguntas sobre la vida y milagros de su cónyuge así como de su familia. Tras relatar cómo y cuándo se conocieron y las pocas cosas que conocía de las actividades y aficiones de su esposo, le dijeron que debía esperar a que sus declaraciones fuesen contrastadas con un cuestionario que se le había enviado a un señor -era el Encargado del Registro Civil de León- para interrogar a su marido.

Para desgracia de nuestra pareja el cuestionario llegó a León cuando el "señor" se encontraba de vacaciones. Pasaron varios meses para que estos trámites burocráticos llegasen a buen puerto y la desilusión de Andrés y la desesperación de Zoe comenzaba a hacer estragos en la conciencia de aquél sobre la "feliz idea" de haberse casado.

Tras las preguntas y respuestas del matrimonio, éstas fueron enviadas y contrastadas por el Cónsul español en La Habana que, muy en contra de su parecer, no encontró ninguna prueba que hiciera suponer que se tratase de un matrimonio ficticio, y la pareja logró convencer a nuestro Cónsul de que se trataba de un auténtico matrimonio, procediendo a la inscripción en el Registro consular español.

Ante esta noticia, transcurridos más de seis meses desde el día de la vuelta de Andrés a España, creían que la fecha de su inicio de vida en común era una realidad inminente. Nunca estuvieron más equivocados; pues, el papeleo exigido tanto por autoridades españolas como cubanas dilataron el objetivo final -o al menos lo que en ese momento pensaban como fin-, durante varios meses más. Zoe, por ser cubana, debía hacer su primer viaje bajo el régimen general de extranjería, por lo que necesitaba no sólo el pasaporte sino un visado de residencia, que exigía volver a ver al odiado Cónsul español.

La lista de documentos pedidos en esta ocasión pusieron los nervios de punta a nuestra pequeña mulata, que según el personal ayudante del consulado requería tiempo y muchos dólares.

Nuestra cubana, además de rellenar el impreso de solicitud de visado, debía presentar su pasaporte en vigor y un certificado de buena conducta. También le pidieron el certificado de penales español, cuando Zoe nunca había vivido en España; además, tuvo que aportar un certificado médico legalizado por la cancellería de no padecer ninguna enfermedad contagiosa. Por su parte, nuestro cincuentón regordete, -que ya casi se había olvidado de su joven esposa-, debía enviarle un montón de papeles aparte de la fotocopia compulsada del pasaporte o del DNI español, por lo que hubo de acudir a un Notario leonés para que redactase un acta de manifestaciones por la cual Andrés se comprometía a hacerse cargo de todos los gastos que pueda ocasionar Zoe durante su permanencia en España. También, debía acreditar que poseía recursos económicos; el patrimonio de Andrés es importante pero, como buen ahorrador de impuestos, no tenía nada a su nombre. No obstante, aportó la escritura de una vivienda de su propiedad para acreditar que disponía de un alojamiento digno para su mujer.

El Cónsul examinó la documentación anterior, durante casi tres meses, antes de proceder a la notificación de la concesión del visado. Ahora bien, el visado sólo podía ser estampado sobre el pasaporte de Zoe y además debía conseguir una autorización para salir de Cuba, y la concesión de la misma le corresponde a las autoridades cubanas. Todo se complicó un poco más cuando le dijeron a nuestra protagonista que sólo era posible si mostraba previamente el billete de avión. Pero tampoco valía la elección libre de cualquier tipo de viaje, era preciso estar provisto de un billete de las líneas aéreas cubanas.

Todo estaba conseguido, no obstante, Zoe no veía el momento de disfrutar de la vida soñada, máxime cuando sus compatriotas le habían comentado que en el aeropuerto de Barajas algunas veces no dejaban entrar a las cubanas aunque estuviesen casadas con españoles.

La llegada al aeropuerto de Madrid en realidad sólo fue un acontecimiento para ella, fue recibida por su esposo acompañado de un íntimo amigo que -como si de mercancía se tratase- en cuanto Zoe apareció en escena pasó su mirada varias veces de arriba a bajo para ver si era defectuosa.

Nuestra protagonista creía eliminados los

problemas al haber pasado el control fronterizo en Barajas; sin embargo, en el viaje hasta León llegó a entender que su matrimonio no era aceptado por los parientes de su esposo, dándose cuenta de los muchos obstáculos que debía superar todavía. Empezó a preocuparse no sólo por la familia de su esposo, sino por la mirada desdénosa -incluso lasciva- del amigo de Andrés.

La bienvenida de su suegra y cuñada fue, por supuesto, cínica. Poco a poco, se percató que en su casa mandaban ellas y no su esposo, que se pasaba el día fuera e incluso ni hacía acto de presencia durante el almuerzo. Las "amas", sin llegar a maltratar a Zoe, se quejaban a todas horas de lo inútil que era y de las muchas horas que pasaba en el baño -las cubanas son auténticas cuidadoras de su cuerpo-, por lo que Andrés comenzó a pensar en su posible equivocación.

Desde luego, también estaban sin solucionar algunos problemas burocráticos, ya que después de entrar en territorio español se debe proceder a la solicitud de la tarjeta de residencia. En este caso, no hubo que esperar demasiado ni fue compli-

cado, con la mera presentación del pasaporte en vigor, del visado y acreditando que estaba casada con un español, obtuvo la tarjeta de familiar de nacional comunitario, que le permitía vivir de forma legal durante los siguientes cinco años.

La situación no era como se la había imaginado y comenzó a hacer amistad con chicos y chicas de su edad, de origen cubano, residentes en León. Las múltiples reuniones a las que comenzó a asistir con este grupo conllevó las murmuraciones de su cuñada -que temía verse desposeída del patrimonio de su hermano- sobre la vida de Zoe y sus múltiples acompañantes masculinos.

Nuestro regordete, cada día más harto de comentarios, terminó por consultar a su amigo -el que le acompañó a recoger a su esposa en el aeropuerto y que además había sido rechazado por nuestra heroína- sobre lo que pensaba de Zoe como madre de sus hijos. De haberse mostrado nuestra cubana más cariñosa con el amigo de Andrés su matrimonio probablemente no se hubiera visto en serios problemas. Sin embargo, los días pasaban y su vida cada vez era más gris. Zoe echaba de menos

sus playas, el sol y añoraba a su familia, por lo que propuso a su esposo un viaje a Cuba para su verdadera luna de miel.

Andrés y Zoe nunca estuvieron más felices, pasaron unos días mágicos, en Hotel de cinco estrellas en tierras cubanas. De regreso a La Habana se fueron a casa de su madre y hermanos siendo todo -al menos así parecía- maravilloso, incluso soñaba con la vuelta a España y un cambio sustancial en su vida matrimonial -incluso esperaba darle unos herederos a su esposo-. Sin embargo, su Andrés embarcó en un avión rumbo a España dejando abandonada a su cubanita. Estas eran las verdaderas intenciones de nuestro regordete que por malas influencias había creído que todas las mulatitas son unas buscafortunas.

Han pasado varios meses, Zoe se encuentra paseando cerca de los hoteles frecuentados por turistas hispanos, hoy puede haberse convertido en lo que inicialmente pensaron mentes retorcidas y muy interesadas. Quizá también lo haya pasado mal Andrés, pero éste nunca llegará a saber que pudo haber tenido lo que había soñado.



Sebastiao Salgado

# mujeres

Revista del Frente Feminista de Zaragoza Monográfico n.º 9



*Mujeres del mundo*